

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 25/09/2023

Consecutivo por Área: SON RN - 0444 B

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ROSAS LOPEZ GERMAN FEDERICO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Lugar: BAHIA DE KINO MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Objeto de la Comisión: llevar acabo acciones de inspeccion y vigilancia y prospeccion

Síntesis: ACIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN AREAS DE RESERVA DE LA BIOSFERA.

Conclusión: REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

Resultados: PREVENCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES

Contribucion: SE REALIZO LEVANTAMIENTO DE ACTAS Y RECORRIDO DE VIGILANCIA

Atentamente

Nombre y Firma

German Federico Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.

Karina Aguilar Vasquez
Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdad de los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/444-2023
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

Hermosillo, Sonora, a 15 de septiembre de 2023

MVZ JESUS SALVADOR MARTÍNEZ MORALES
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
Inspectores Federales
Presente

Por medio del presente, se les comisiona durante los días del 18 al 22 de septiembre del año en curso, al municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora, pernoctando en la localidad de Bahía de Kino, Sonora; con el fin de realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales; anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/ Er/ceit



2023
Francisco
VILLA

